

FECHA DE SOLICITUD	JULIO 08 DE 2021
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-005No. Contrato: O.C. 56960-2020
CONCEPTO	SERVISIO DE ASEO
BENEFICIARIO:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
VALOR UNIDAD 02	\$ 3.637.563,30No. CDP 321
VALOR UNIDAD 08	\$ 195.409.144,14No. CDP 1221
COORDINADOR DE AREA	LUIS JERONIMO CARRILLO GÓMEZ
FIRMA	

GUIA PARA LA RADICACION DE DOCUMENTOS PARA PAGO
AREA FINANCIERA

DOCUMENTOS ANEXOS		SI	NO	NO APLIC A
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO - INVERSION				
1	Cuenta de cobro (persona natural, No responsable de Iva) o Factura (Persona Natural Responsable de IVA, Régimen Común y Persona Jurídica) ORIGINAL ambas deben contener los requisitos mínimos legales exigidos por la DIAN. Art. 617 E.T.	X		
2	Copia del RUT	X		
3	Copia Planilla Autoliquidación de Aportes de seguridad social de los últimos 6 meses ó Certificación de pago al día de aportes, debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público Titulado o Revisor Fiscal de la empresa	X		
4	Cumplido(s) en original(es) del(os) supervisor (es) del contrato	X		
5	Entradas de Almacén (si lo requiere).			X
6	Acta de Corte de Obra, aprobada por el representante legal de la firma interventora del contrato, supervisores designados y Representate legal de la Entidad			X
7	Acta de Terminación del Contrato, aprobada por el representante legal de la firma interventora del contrato, supervisores designados y Representa legal de la Entidad			X
8	Oficio, memorando, resolucion y/o acto administrativo según sea el caso debidamente firmado			X
9	Certificacion de Infraestructura del tipo de modificacion al bien inmueble			X
GASTOS DE PERSONAL				
10	Oficio, memorando, resolucion y/o acto administrativo según sea el caso debidamente firmado			
11	Resumen del proceso Nomina firmado / Verificacion archivos planos de descuentos (enviados al correo)			
12	Resumen del proceso Liquidacion de Contrato / Verificacion archivos planos de descuentos (enviados al correo)			
13	Seguridad Social Patronal de la Seccional - Copia del resumen por rubro y resumen por entidad del operador PILA			
14	Para el caso de acreedores de nomina, listados anexos de los beneficiarios de cada descuento y planillas de consignación (AFC, VOLUNTARIAS)			
15	Archivo digital del listado de embargos del Banco Agrario			
16	Resolucion y anexo para pago de Cesantias			


Firma de quien elabora y/o tramita (Area Resp. Gasto)

Observaciones: Adicionalmente se anexan los siguientes documentos Informe de Supervisión, Acta de modificación Representante Legal, Documentos de Conformación Uniron Temporal Ecolimpieza, Certificación antecesdes contadores Fernando Chacon y Oscar Linares, Parafiscales, Planillas de Seguridad Social, Rut Actualizado, Cedula de Caelos Duarte,Fernando Chacón y Oscar Linares, TRajeta Profesional de Fernando Chacón y Oscar Linares, Factura Unidad Ejecutora 02 No. FE564, Factura Unidad Ejercutora 08 No.FE-565 Cumplidos de servicio

Firma de quien recibe y verifica documentos (Area Financiera)

Fecha recibido: _____ Hora recibido: _____

Firma Autorizacion de pago

Fecha autorizada para pago : _____

Requisitos de las Facturas / Documento equivalente

- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta
- e. Fecha de su expedición
- f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados
- g. Valor total de la operación
- h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas



INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01--06-2021 A 30-06-2021
INFORME PERIÓDICO	X
INFORME UNICO	

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ
DEPENDENCIA	Área Administrativa
CARGO	Técnico Administrativo G-10

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	O.C. 56960– CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS – SERVICIO DE ASEO
OBJETO	El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras. Acuerdo Marco No. CCE-972-AMP-2019 - Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del Servicio de Aseo y fumigación con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
FECHA DE CONTRATO	22-10-2020
NIT DEL CONTRATISTA	901.351.411-8
VALOR	MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 06/100 MCTE (\$1.624.439.226.06) con cargo a las Unidades Ejecutoras 02 y 08.
PLAZO	DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE 31 DE 2021
ADICIÓN No. 1	QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 87/100 MCTE (\$562.931.164.87)
ADICION No. 2 (I.P.C.)	SESENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$ 61.405.203.00)
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VENCIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	NO APLICA



SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN	DESCRIPCION ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Cumplir con el objeto del contrato. Prestación de Servicio Integral de Aseo y Cafetería Región 9	Durante este periodo el servicio de Aseo y Cafetería fue prestado a entera satisfacción

2. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

- El servicio prestado durante el mes de mayo se prestó a cabalidad, con el personal solicitado en la respectiva orden de Compra 56960

OPERARIOS UNIDAD EJECUTORA 02					
ITEM	PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	OBSERVACIONES
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	Completo	2	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.

OPERARIOS UNIDAD EJECUTORA 08					
ITEM	PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR	Completo	1	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.
1	OPERARIO DE ASEO	Completo	41	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CERTIFICADO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO	Completo	15	9*5	HORARIO: DE 6:00 AM A 8:30 AM, DE 9:00 AM A 12: M Y DE 1:30 PM A 5: 00 PM, DE LUNES A VIERNES.
3	OPERARIO DE ASEO	Medio Tiempo	20	4.5*5	HORARIO: DE 7:30 AM A 1200 AM, DE LUNES A VIERNES.
4	OPERARIO DE ASEO	Medio Tiempo	53	4.5*5	HORARIO: DE 7:30 AM A 1200 AM, DE LUNES A VIERNES.



ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL TOTAL CONTRATO	\$1.624.439.226.06
ADICIÓN 1 POR 53 OPERARIOS DE MEDIO TIEMPO	\$562.931.164.87
VALOR TOTAL	\$2.187.370.390.93
ADICIÓN 2 (INCREMENTO I.P.C.)	\$ 61.405.203.00
VALOR TOTAÑ	\$2.248.775.593.93

UNIDAD EJECUTORA 2701-02					
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGO DE SERVICIO			SALDO
		FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR	
VALOR INICIAL DE ORDEN DE COMPRA 56960	\$ 42.920.543.59				\$42.920.543.59
VALOR SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2020		FE170	386538320	\$3.493.473.97	\$ 39.427.069.62
VALOR SERVICIO MES DE DICIEMBRE DE 2020		FE-185	388414720	\$3.655.737.00	\$ 35.771.333.00
VALOR SERVICIO MES DE ENERO DE 2021		FE-249	30676921	\$3.883.153.73	\$ 31.888.179.27
VALOR SERVICIO MES DE FEBRERO DE 2021		FE-308	58534021	\$3.883.153.73	\$28.005.025.54
VALOR SERVICIO MES DE MARZO DE 2021		FE-375	96273321	\$3.778.099.99	\$24.226.925.55
VALOR INCREMENTO I.P.C.	\$ 1.240.343.00				\$25.467.268.55
VALOR SERVICIO MES DE ABRIL DE 2021		FE-406	115163521	\$3.637.653.30	\$21.829.615.25
VALOR SERVICIO MES DE MAYO DE 2021		FE-492	142549421	\$3.637.653.30	\$18.191.961.95

UNIDAD EJECUTORA 2701-08

CONCEPTO	VALOR CONTRATO Y ADICIONES	PAGO DE SERVICIO			SALDO
		FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR	
VALOR INICIAL DE ORDEN DE COMPRA 56960	\$ 1.581.518.682.47				\$ 1.581.518.682.47
VALOR SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2020		FE170	388411420	\$130.509.965.03	\$ 1.451.008.717.00
VALOR SERVICIO MES DE DICIEMBRE DE 2020		FE-185	388709220	\$120.996.519.00	\$ 1.330.012.198.00
VALOR SERVICIO MES DE ENERO DE 2021		FE-249	30728421	\$125.581.307.81	\$ 1.204.430.890.19
ADICION SERVICIO MEDIO TIEMPO 53 OPERARIOS JUZGADOSM PROMISCUOS MUNICIPALES	\$562.931.164.87				\$ 1.767.362.055.06
VALOR SERVICIO MES DE FEBRERO DE 2021		FE-308	58559621	\$195.360.627.98	\$ 1.572.001.427.08
VALOR SERVICIO MES DE MARZO DE 2021		FE-376	96208221	\$192.779.136.26	\$ 1.379.222.290.82
VALOR INCREMENTO I.P.C.	\$ 60.164.860.00				\$ 1.439.387.150.82
VALOR SERVICIO MES DE ABRIL DE 2021		FE-407	114885221	\$191.951.716.56	\$ 1.247.435.434.26
VALOR SERVICIO MES DE MAYO DE 2021		FE-493	142530521	\$197.693.587.12	\$ 1.049.741.847.14



La UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA presentó la siguiente factura para el pago del servicio del mes de Junio de 2021

No. FACTURA	MES FACTURADO	UNIDAD EJECUTORA		VALOR TOTAL
		02	08	
FE564	Junio 2021	\$3.637.563.30		\$199.046.707.44
FE565	Junio 2021		\$195.409.144.14	

3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

Como supervisora del contrato, se verifico la prestación del servicio con los insumos y maquinaria necesaria y con el total del personal exigido en la Orden de Compra 56960.


MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ
Supervisora

Elaborado: 2021/07/09



Unión Temporal Ecolimpieza

Nit. 901.351.411-8 Responsable de IVA
RESOLUCIÓN DIAN No. 18764000468310 FECHA: 2020/07/01 VIGENCIA 18 MESES
NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE1 AL FE1000

FACTURA DE VENTA
ELECTRÓNICA

No FE564

TEL. 633 2795 - Cra 25 No. 40-68 Bucaramanga

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SANTANDER	08/07/2021	\$ 3.637.563,30
NIT No. : 800165941-6	ORDEN DE COMPRA	
DIRECCION : CALLE 45 14 A 50	56960	
TELEFONO : 3177240715	FECHA VENCIMIENTO	ZONA
CIUDAD : BUCARAMANGA PAIS : COLOMBIA	07/08/2021	9

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
PERIODO: JUNIO DEL 2021				
Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del Servicio de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.				
S001	Bienes de aseo y cafetería	1	\$ 123.600,00	\$ 123.600,00
S013	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	2 UND	\$ 1.705.723,47	\$ 3.411.446,94
V002	AIU 1%	1 UND	\$ 35.350,47	\$ 35.350,47

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 3.570.397,41	CxC # 1	Vence: 07/08/2021	\$ 3.637.563,30
IVA LIQUIDADO AIU 10%	\$ 353.504,69	19,00%	\$ 67.165,89			
VALOR TOTAL :			\$ 3.637.563,30			

VALOR (en letras) : TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 30 CENTAVOS

OBSERVACIONES

BASE PRESUNTA AIU 10% VALOR DEL CONTRATO, CALCULO DE IVA, BASE PARA RETENCIONES EN LA FUENTE E INDUSTRIA Y COMERCIO \$353.504,69
#\$27-01-02-021;ORD-56960-2020;msilvar@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764000468310. Prefijo: FE. Rango: 1 al 1000. Vigencia: 1/07/2020 hasta 1/01/2022.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 5
Factura a crédito, plazo hasta 07/08/2021.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

dvbRIIRFAn9Cv2t3nOYFrMhJ3yJMU7/fmJ5KfDg8e7qDRaPd79wMTb3+cimdLvAoy3doiSID3eAWilL3c7R06yld+L0sQ7n+D5RXC+ziwg9OR6QFDycf5k2Fibqr
ypL0JQAr2LP7GYTrf2Lkfecqjga2gE9liHxhgl7lIsKpQFnTky7Fh1yfgFEPVemILYuPGjwUFDJFVLPIgiZuOV5mYJqX00Mnlf1MDShlXYZEz026yDPf9lg/7nllm/mi
LV8HjO8qWI7mZjcA9ar6Vrtute4yXiytSR3KRTmeaTN61CPscKbgl3k8a4xLm92GWxj5+A82/tuknlPj6+TVJQEA==

CUFE: febbc5ff800b38a4b3cc321a8f90e0a26b6542c09aa11e6a7800a610e781509c174c792f9b3e9d3e1e001cbd00ead3

Fecha emisión: 2021-07-09 08:06:20

Fecha validación DIAN: 2021-07-09 08:06:25-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.



Unión Temporal Ecolimpieza

Nit. 901.351.411-8 Responsable de IVA
RESOLUCIÓN DIAN No. 18764000468310 FECHA: 2020/07/01 VIGENCIA 18 MESES
NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE1 AL FE1000

FACTURA DE VENTA
ELECTRÓNICA

No FE565

TEL. 633 2795 - Cra 25 No. 40-68 Bucaramanga

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SANTANDER	08/07/2021	\$ 195.409.144,14
NIT No. : 800165941-6	ORDEN DE COMPRA	
DIRECCION : CALLE 45 14 A 50	56960	
TELEFONO : 3177240715	FECHA VENCIMIENTO	ZONA
CIUDAD : BUCARAMANGA PAIS : COLOMBIA	07/08/2021	9

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
PERIODO: JUNIO DEL 2021				
Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del Servicio de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.				
S001	Bienes de aseo y cafetería	1	\$ 14.140.919,23	\$ 14.140.919,23
S003	Coordinador de Tiempo Completo	1 UND	\$ 1.705.723,47	\$ 1.705.723,47
S011	Operario de aseo Tiempo Completo	41 UND	\$ 1.705.723,47	\$ 69.934.662,27
S017	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico TC	15 UND	\$ 1.650.451,37	\$ 24.756.770,55
S010	Operario de aseo Medio Tiempo	72 UND	\$ 1.091.663,15	\$ 78.599.746,80
S010	Operario de aseo Medio Tiempo	1 UND	\$ 764.164,21	\$ 764.164,21
V002	AIU 1%	1 UND	\$ 1.899.019,87	\$ 1.899.019,87

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 191.801.006,40	CxC # 1	Vence: 07/08/2021	\$ 195.409.144,14
IVA LIQUIDADO AIU 10%	\$ 18.990.198,65	19,00%	\$ 3.608.137,74			
VALOR TOTAL :			\$ 195.409.144,14			

VALOR (en letras) : CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 14 CENTAVOS

OBSERVACIONES

BASE PRESUNTA AIU 10% VALOR DEL CONTRATO, CALCULO DE IVA, BASE PARA RETENCIONES EN LA FUENTE E INDUSTRIA Y COMERCIO \$ 18.900.198,65
#\$27-01-08-021;ORD-56960-2020;msilvar@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764000468310. Prefijo: FE. Rango: 1 al 1000. Vigencia: 1/07/2020 hasta 1/01/2022.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 9
Factura a crédito, plazo hasta 07/08/2021.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

Y3Phqo1CHrKOKfmWYQyWzDPZyFWK77sI5ZFzXmpXwTVDrKGS2hxxFLy43cPS/Rp2vDATYKcroRSVtpr3AvuVeUuBomDRZG3o7u+2Hj446Had4SuPXY
NuhaVvANF0r9fO8RHZgOC8S1UXmxA4egUuK19K8i+48hwpTlnsfPr9fB+WSHON98hX5dZFH+wjkrjCqgC67arC6q+GPh+MnGmBZN09sqc62ls6dvlHD6s0bi4
Yb/YG1rdAo1MUDtG2kTQQMnAlyqbDIWYUkMUSbjcmnuEaO4X2/zwmBdHKBqP0jdc5c7aeJ3xypt4RjRVPoFd8fUUEiUxtiQ3jJqPcMQ==

CUFE: e476835f6685ad843a2fda463925b0d601d4887b3407a5955cdd254881d896b45b2161269060f751daa39219aa38ccff

Fecha emisión: 2021-07-09 08:11:33

Fecha validación DIAN: 2021-07-09 08:11:37-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134793-T

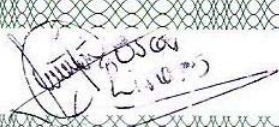
OSCAR ALIRIO
LINEARES MEDELLIN
C.C. 79865051

RESOLUCION INSCRIPCION 141 **FECHA 05/06/2008**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **144709**





FIRMA DEL TITULAR **57520**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOSFORMIS S.A. 1739 12/2007

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

139249-T

**FERNANDO
CHACON NAVARRO**
C.C. 91266754



RESOLUCION INSCRIPCION 010 **FECHA 12/02/2009**
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

148744

193218

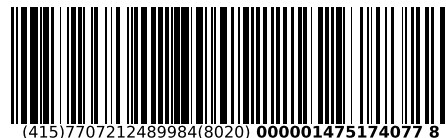
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

14751740778



(415)7707212489984(8020) 000001475174077 8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

1

37. ~~Signa~~

0 0 1

3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

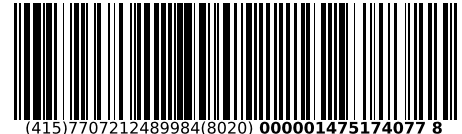
de rent

Fecha generación documento PDF: 02-07-2021 04:08:09PM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751740778



(415)7707212489984(8020) 000001475174077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 4 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 9 1 1 0 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

6 8

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

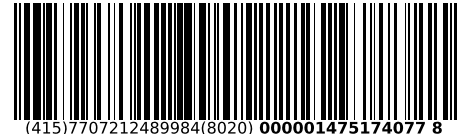
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751740778



(415)7707212489984(8020) 000001475174077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 1 4 1 1 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

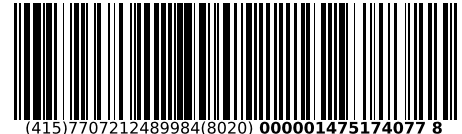
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 5 1 1 5 6 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido VALENZUELA	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 0 6 7 2 3 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido COLMENARES	105. Segundo apellido VIRGUEZ	106. Primer nombre WILSON
107. Otros nombres ENRIQUE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751740778



(415)7707212489984(8020) 000001475174077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 5 1 4 1 1 8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

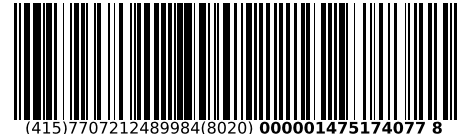
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 3 3 5 3 4 1	1	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ECO SERVIR S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		9 0 2 0 1 9 1 1 0 7		
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 3 0 9 3 7 1	0	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		8 7 2 0 1 9 1 1 0 7		
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 5 9 2 2 8 1	7	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		1 3 2 0 1 9 1 1 0 7		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751740778



(415)7707212489984(8020) 000001475174077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 4 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

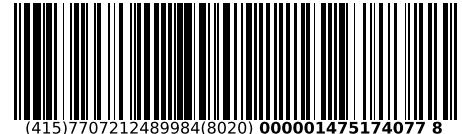
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 1 9 2 5 1		1 6 2 6 9 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	RAMOS	MERCADO	CARLOS	ALBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 0 0 3 2 4				

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14751740778



(415)7707212489984(8020) 000001475174077 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 4 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8 1 2 9
162. Nombre del establecimiento UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 25 B 85 B 83			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 3 1 3		
168. Teléfono 4 3 2 8 2 7 2	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1054352318	9422085020	E	2021/07/06	2021/07/09	BANCOLOMBIA	3	\$30,523,100

Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (35 Afiliados)															\$31,798,414	\$5,089,200		\$31,798,414	\$1,274,100		\$31,104,397	\$1,246,100		\$31,798,414	\$401,100	\$0	\$0	\$8,010,500							
9	CC	1102359189	BOHORQUEZ SANDRA	X											230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS046	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$1,032,186	\$41,300	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$232,600
10	CC	1005296699	CAMPO JHONATAN												230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS010	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
11	CC	1098608913	CASTRO DUVAN												25-14	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
12	CC	63515846	CUEVAS SANDRA												230201	16	\$484,548	\$77,600	EPS005	16	\$484,548	\$19,400	CCF40	16	\$484,547	\$19,400	14-11	16	\$484,548	\$5,100	16	\$0	\$0	Si	\$121,500
13	CC	63515846	CUEVAS SANDRA							X					230201	14	\$423,979	\$67,900	EPS005	14	\$423,979	\$17,000	CCF40	14	\$0	\$0	14-11	14	\$423,979	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$84,900
14	CC	52932121	DIAZ MILDRED												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
15	CC	63506573	DIAZ SONIA							X					231001	7	\$211,990	\$34,000	EPS037	7	\$211,990	\$8,500	CCF40	7	\$0	\$0	14-11	7	\$211,990	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$42,500
16	CC	63506573	DIAZ SONIA												231001	23	\$696,537	\$111,500	EPS037	23	\$696,537	\$27,900	CCF40	23	\$696,537	\$27,900	14-11	23	\$696,537	\$7,300	23	\$0	\$0	Si	\$174,600
17	CC	1005328228	FUENTES ANDRES												230201	26	\$787,390	\$126,000	EPS041	26	\$787,390	\$31,500	CCF40	26	\$787,389	\$31,500	14-11	26	\$787,390	\$19,200	26	\$0	\$0	Si	\$208,200
18	CC	1005328228	FUENTES ANDRES							X					230201	4	\$121,137	\$19,400	EPS041	4	\$121,137	\$4,900	CCF40	4	\$0	\$0	14-11	4	\$121,137	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$24,300
19	CC	63517487	GAMBOA DECCY												230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
20	CC	37747841	GAMBOA MATILDE												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
21	CC	63519019	GOMEZ JULY												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
22	CC	63494622	GOMEZ SANDRA												231001	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
23	CC	91210673	GUERRERO FREDDY												25-14	30	\$908,526	\$145,400	EPS010	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
24	CC	63393391	HERNANDEZ BIANI												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
25	CC	63500273	HERNANDEZ MYRIAM												25-14	30	\$908,526	\$145,400	ESSC24	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
26	CC	37510570	HOLGUIN ELICENIA												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
27	CC	1005539275	HOLGUIN JORGUIN												230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS016	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
28	CC	1098678374	INFANTE JACQUELINE												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
29	CC	1004823256	LEON CARLOS												230301	30	\$908,526	\$145,400	ESSC24	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
30	CC	1069470010	MACEA JOSE												230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
31	CC	52958016	NINO SONIA												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
32	CC	1095932548	ORTIZ NESTOR												230301	28	\$847,958	\$135,700	EPS005	28	\$847,958	\$34,000	CCF40	28	\$847,958	\$34,000	14-11	28	\$847,958	\$36,900	28	\$0	\$0	Si	\$240,600
33	CC	1095932548	ORTIZ NESTOR							X					230301	2	\$60,569	\$9,700	EPS005	2	\$60,569	\$2,500	CCF40	2	\$0	\$0	14-11	2	\$60,569	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$12,200
34	CC	27651662	PINEDA MARTHA												231001	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
35	CC	1095917667	PORRAS NATALIA												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
36	CC	28359079	QUINTERO JANETH												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
37	CC	1102367979	RANGEL CARLOS												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$22,200	30	\$0	\$0	Si	\$240,400
38	CC	27651766	RINCON JUDY												230301	30	\$908,526	\$145,400	CCFCS 0	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
39	CC	91291721	RIVERO CARLOS												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$22,200	30	\$0	\$0	Si	\$240,400
40	CC	28034848	ROCHA ELIZABETH												230301	30	\$908,526	\$145,400	ESSC24	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
41	CC	1098673755	ROMERO GREICY												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
42	CC	28253406	SARMIENTO MARIA												230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
43	CC	91537396	SERRANO WILSON												231001	30	\$908,526	\$145,400	ESSC24	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$22,200	30	\$0	\$0	Si	\$240,400
44	CC	28110874	SIERRA AMPARO												25-14	30	\$908,526	\$145,400	ESSC33	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
45	CC	1098734683	SUAREZ YERLY												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS046	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
46	CC	1033749122	VELASCO WENDY												230301	30	\$908,526	\$145,400	ESSC24	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
47	CC	39742760	YEPES LUZ												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS016	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
Ciudad: CABRERA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)															\$908,526	\$145,400		\$908,526	\$36,400		\$908,526	\$36,400		\$908,526	\$9,500	\$0	\$0	\$227,700							
48	CC	28042291	CASTILLO ADRIANA												230201	30	\$908,526	\$145,400	ESSC24	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
Ciudad: CALIFORNIA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)															\$908,526	\$145,400		\$908,526	\$36,400		\$908,526	\$36,400		\$908,526	\$9,500	\$0	\$0	\$227,700							
49	CC	63556414	MARINO LEYDI												230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS041	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	Si	\$227,700
Ciudad: CAPITANEJO Depto: SANTANDER (1 Afiliados)															\$908,526	\$145,400		\$908,526	\$36,400		\$908,526	\$36,400		\$908,526	\$9,500	\$0	\$0	\$227,700							
50	CC	28054761	SUAREZ BERENICE												230201	30	\$908,526	\$145,400	ESSC33	30	\$908,526	\$36,400	CCF40	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0		

Página 3 de 6

[illegible]

Página 5 de 6

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901351411	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDICIAL SANTANDER	CRA 25 40 65 SOTOMAYOR	GIRON-SANTANDER	6332795	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1054352318	9422085020	E	2021/07/06	2021/07/09	BANCOLOMBIA	3	\$30,523,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				136	\$19,440,200	\$0	\$0	\$19,440,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$1,454,100	\$0	\$0	\$1,454,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$3,780,500	\$0	\$0	\$3,780,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	62	\$8,849,600	\$0	\$0	\$8,849,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	\$5,210,600	\$0	\$0	\$5,210,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				136	\$1,431,300	\$0	\$0	\$1,431,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	136	\$1,431,300	\$0	\$0	\$1,431,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				136	\$4,784,600	\$0	\$0	\$4,784,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	136	\$4,784,600	\$0	\$0	\$4,784,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				136	\$4,867,000	\$0	\$0	\$4,867,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	23	\$837,400	\$0	\$0	\$837,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	29	\$976,800	\$0	\$0	\$976,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$109,200	\$0	\$0	\$109,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$72,900	\$0	\$0	\$72,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	33	\$1,219,100	\$0	\$0	\$1,219,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	18	\$632,200	\$0	\$0	\$632,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$400,400	\$0	\$0	\$400,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	\$400,600	\$0	\$0	\$400,600
TOTAL				136	\$30,523,100	\$0	\$0	\$30,523,100

Empresa: ECOLIMPIEZA
NIT: 901351411
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: RamaStder6
Secuencia: ZS
Número de cuenta a debitar: 30100000104

Fecha: 09-07-2021
Hora: 16:05:34
Fecha de Generación: 09-07-2021

Fecha de envío del pago: 09-07-2021
Fecha para Procesar el pago: 09-07-2021

Impreso por: NataliaBadillo

Total Registros del Lote: 135	Registros Procesados: 135	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$94,648,200.00	Valor Registros Procesados: \$94,648,200.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
30112939594	Ahorros	52958016	NINO VERA SONIA	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000844	Ahorros	1100954158	BALLESTEROS PARRA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000845	Ahorros	30205603	LOPEZ MARQUEZ BRIS	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
030616129208	Ahorros	1051634663	MAHECHA GONZALEZ L	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000846	Ahorros	1098608459	BASTO QUINTERO LEY	592,377.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000847	Ahorros	37944862	MURILLO ESLAVA DIN	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000848	Ahorros	5765083	PORRAS MALDONADO L	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000849	Ahorros	63253665	GOMEZ SAAVEDRA EUG	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000850	Ahorros	28359079	QUINTERO CASTELLAN	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000851	Ahorros	30008854	MATEUS BLANCO AYDE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000852	Ahorros	37652147	URIBE CLAUDIA MILE	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000853	Ahorros	28495882	ORTIZ LIZARAZO ESP	650,345.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000854	Ahorros	1095925612	RUEDA GARCIA MERLY	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000856	Ahorros	1004823256	LEON RODRIGUEZ CAR	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000857	Ahorros	28429058	CAMARGO CARDENAS M	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000858	Ahorros	28034848	ROCHA RUIZ ELIZABE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000859	Ahorros	1101756144	ORTIZ QUIROGA JOSE	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
31250558832	Ahorros	63394449	RINCON VARGAS LUZ	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	09-07-2021

						DE CLIENTE	
30100000860	Ahorros	1101752504	ORTIZ FONTECHA GLO	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000861	Ahorros	63393391	HERNANDEZ SANDOVAL	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000862	Ahorros	1101174344	MOSQUERA HENAO ANG	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000863	Ahorros	1104069560	QUINTERO VEGA MARI	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000864	Ahorros	27651766	RINCON GUERRERO JU	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
21600000414	Ahorros	1101204592	ZAPATA GUTIERREZ J	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000866	Ahorros	63464017	MANTILLA PEREZ ISA	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000867	Ahorros	1098644495	BRAVO DIAZ YENNY Y	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000868	Ahorros	37747841	GAMBOA PULIDO MATI	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000869	Ahorros	1098673755	ROMERO GARCIA GREI	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000870	Ahorros	1234638513	ROCHA CALDERON KEV	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000871	Ahorros	28253576	ACUNA CHAPARRO MAR	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000872	Ahorros	1102380082	DUARTE ZABALA WEND	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000874	Ahorros	1069470010	MACEA MARTINEZ JOS	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000875	Ahorros	37510570	HOLGUIN COLMENARES	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000876	Ahorros	1098630998	GOMEZ MANTILLA AME	931,652.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000877	Ahorros	1095917667	PORRAS HERNANDEZ N	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000878	Ahorros	1007749164	CUERVO MARTINEZ LI	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000879	Ahorros	1095787427	DIAZ ALMEIDA TANIA	1,578,454.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000880	Ahorros	1102377857	CALDERON ZAMBRANO	978,548.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000881	Ahorros	37895764	MANTILLA CALDERON	931,652.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000882	Ahorros	37754557	DELGADO CASTELLANO	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000883	Ahorros	1102378407	ROJAS AMADO ANGIE	921,007.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000884	Ahorros	1098678374	INFANTE RODRIGUEZ	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000885	Ahorros	63506573	DIAZ CASTILO SONIA	917,459.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000886	Ahorros	28150605	CELIS HERNANDEZ YO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79255858934	Ahorros	91210673	GUERRERO SANDOVAL	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000888	Ahorros	63500273	HERNANDEZ MORENO M	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000889	Ahorros	63451620	SIERRA MANTILLA SO	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021

30100000890	Ahorros	1098672812	FLOREZ ROZO ANLLY	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000891	Ahorros	91154829	DIMAS JAIMES LUIS	909,798.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000892	Ahorros	28253406	SARMIENTO GIL MARI	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000894	Ahorros	1100954102	SANABRIA ARCINIEGA	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000896	Ahorros	1005328228	FUENTES URREA ANDR	946,186.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000897	Ahorros	1100957786	GOMEZ PEREZ ANA	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79902699045	Ahorros	63494622	GOMEZ SEPULVEDA SA	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000899	Ahorros	1098734683	SUAREZ ORTIZ YERLY	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000900	Ahorros	39742760	YEPES ROBAYO LUZ M	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000901	Ahorros	63515846	CUEVAS LESMES SAND	892,618.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000903	Ahorros	91291721	RIVERO AMOROCHO CA	989,798.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000905	Ahorros	63517487	GAMBOA PULIDO DECC	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000906	Ahorros	27651662	PINEDA MEDINA MART	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000907	Ahorros	27978265	GARCES RICO MARIA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79272234332	Ahorros	1094779761	PINEDA RINCON YOSS	1,142,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000908	Ahorros	1100953718	GOMEZ PEREZ NELLY	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000909	Ahorros	1095932548	ORTIZ BELTRAN NEST	966,118.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000910	Ahorros	1102353369	CHACON VILLAMIZAR	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000911	Ahorros	85459807	LIZCANO ACEVEDO AL	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100000912	Ahorros	1007673676	HERNANDEZ CORREA M	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30618488566	Ahorros	1096199613	GARAY MORALES NELS	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
02018499196	Ahorros	28344930	FORERO AMAYA GUILL	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
29116239556	Ahorros	1098608913	CASTRO NINO DUVAN	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001468	Ahorros	1095844941	JEREZ JIMENEZ ALEJ	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79219135101	Ahorros	1005296699	CAMPO VERA JHONATA	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79219142981	Ahorros	1005539275	HOLGUIN SAAVEDRA J	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
31700001011	Ahorros	28480534	FLOREZ MARTINEZ YA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
2006992741	Ahorros	1101076311	CALDERON RIVERA NA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
91218110032	Ahorros	28062123	BELTRAN VARGAS LUZ	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001469	Ahorros	1104184382	MORALES URIBE CLAU	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021

30100001470	Ahorros	28228918	NOVA NOVA MARIA RO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
55524569662	Ahorros	28366378	JIMENEZ GALEANO YO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001471	Ahorros	1096906396	SANCHEZ HERNANDEZ	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001472	Ahorros	28054761	SUAREZ RUIZ BERENI	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001473	Ahorros	1193599761	CALA CALDERON DAMN	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001474	Ahorros	1097890008	GONZALEZ DUARTE CL	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
32952196099	Ahorros	28298827	MUNOZ ARENAS RUBIE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
85800001089	Ahorros	63397772	FERNANDEZ ALVARADO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001475	Ahorros	1192800519	MANTILLA SANCHEZ K	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
40000000474	Ahorros	28465834	JAIMES MARIA TERES	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001476	Ahorros	28443663	RICO ANDRADE RAQUE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001477	Ahorros	1101340082	SUAREZ GARCIA ALEX	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001478	Ahorros	1098709056	MELENDEZ OCHOA LIC	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
32211447264	Ahorros	1102379337	APARICIO DIAZ BEAT	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001479	Ahorros	63348081	JOYA CESPEDES YAKE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
73300000428	Ahorros	1101048632	GARCIA LOZANO MAYE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001480	Ahorros	55232295	ROCHA PENALOZA DAN	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001481	Ahorros	28178168	PENA SANTAMARIA AD	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001482	Ahorros	63398143	EUGENIO RINCON HEY	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001483	Ahorros	28140556	SANTAMARIA HERNAND	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
29065618450	Ahorros	52692415	GUEVARA CARRENO NI	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001484	Ahorros	1096618146	SANCHEZ AMADO DEIS	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
31241173545	Ahorros	63395608	HORMIGA CASTELLANO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001485	Ahorros	28083555	BENAVIDES CANO MER	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001486	Ahorros	37697335	CASTILLO MARISOL	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001488	Ahorros	1098220410	PENA DELGADO ANA L	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001489	Ahorros	63556414	MARINO RODRIGUEZ L	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001490	Ahorros	1098436708	INFANTE BALAGUERA	357,892.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001491	Ahorros	1099212891	PAEZ LINARES JOSE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001492	Ahorros	91016499	BERNAL GONZALEZ YO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021

30100001493	Ahorros	28110874	SIERRA ROBLES AMPA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
49800000283	Ahorros	28042291	CASTILLO MONSALVE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001494	Ahorros	28024126	HURTADO ACONCHA NE	603,971.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001495	Ahorros	37578442	RUDA ALVAREZ MAYDA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001496	Ahorros	1033749122	VELASCO FANDINO WE	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
32974910534	Ahorros	52220537	GONZALEZ ANA EMILC	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001497	Ahorros	63544826	VARGAS ROJAS CLAUD	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001498	Ahorros	1005602551	IGUAVITA SANCHEZ D	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001499	Ahorros	28191808	QUIROGA QUIROGA VI	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001500	Ahorros	28169086	DUARTE CARDENAS MA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
86100000245	Ahorros	1123115501	SOLANILLA ORTIZ JU	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
32200000866	Ahorros	28272182	CACERES SAAVEDRA C	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
55500000813	Ahorros	1095486442	TELLEZ ROJAS KAREN	65,072.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
31219061245	Ahorros	63396446	SUAREZ PAREDES ISA	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30119054563	Ahorros	63481525	HERNANDEZ VILLAMIZ	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
31218740947	Ahorros	28259195	SUAREZ GUARIN GLOR	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
29000000601	Ahorros	63518349	ARCINIEGAS LOZANO	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79215000651	Ahorros	52932121	DIAZ VILORIA MILDR	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
02019897187	Ahorros	1102359189	BOHORQUEZ JURADO S	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
30100001578	Ahorros	1102367979	RANGEL HERNANDEZ C	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
29000000651	Ahorros	28411795	RUEDA TOLEDO AUDEN	488,035.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
29000000672	Ahorros	28182457	AMADO ZARATE MONIC	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
13100001708	Ahorros	91537396	SERRANO MOGOLLON W	971,048.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
79221825328	Ahorros	63519019	GOMEZ DIAZ JULY PA	942,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
13100001709	Ahorros	91107748	CALA GONZALEZ ALON	1,022,298.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
32222471892	Ahorros	1005205978	TIRADO ESTEVEZ JEI	345,509.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
03000001851	Ahorros	37698287	ROJAS HERNANDEZ CA	357,892.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021
03000001852	Ahorros	37671118	MOSQUERA VARGAS EU	357,892.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2021

ACTA No. 3 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA,

En la ciudad de Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2020,

NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO, mayor de edad y domiciliado en Bucaramanga - Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de ECO SERVIR S.A.S., con Número de Identificación Tributaria 900.335.341-1, Carrera 25 No. 40-68 en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, facultada y autorizada para suscribir este documento.

JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en Bucaramanga - Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA, con Número de Identificación Tributaria : 900.309.371-0, Cra.28 No.14-58 en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, facultado y autorizado para suscribir este documento.

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ, mayor de edad y domiciliado en Bucaramanga - Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.067.232 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS., Número de Identificación Tributaria NIT 900.592.281-7, Carrera 85 # 25 C 10 en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **ARTÍCULO 8. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** del **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, el cual quedará así:

ARTÍCULO 8. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL. Las partes han designado a CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, domiciliado en Bogotá, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente a la AGENCA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la AGENCA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE adjudicase el proceso de selección a la unión temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación al Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Suscribir cualquier tipo de documento como las modificaciones, prórrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en el desarrollo del Acuerdo Marco de Precios.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.

Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ con cédula de ciudadanía No. 80.067.232 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C., quien cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la AGENCA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del Documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, no sufren modificación alguna.

En constancia se firma en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2020.

Nombre y Firma de los integrantes de la Unión Temporal:

Por



NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO
C.C. No. 53.060.677 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ECO SERVIR S.A.S.
Nit: 900.335.341-1
Dirección: Cra.25 No.40-68 B. Sotomayor
Teléfono: (7) 6-332795

Por



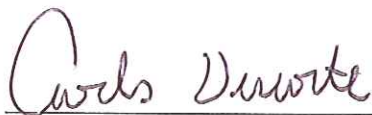
WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ
C.C. No. 80.067.232 de Bogotá
Representante Legal
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS
Nit: 900.592.281-7
Dirección: Carrera 85 # 25 C 10
Teléfono: (1) 2-631332

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA
C.C. No. 91.279.334 de Bucaramanga
Representante Legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Cra.28 No.14-58
Teléfono: (7) 6-423333 – 310-8025079

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem. It is shown that the problem is of great importance and that it has not been completely solved. The author then proceeds to a detailed analysis of the problem, showing that it is a special case of a more general problem. The author then discusses the various methods that have been used to solve the problem, and shows that the method proposed in this paper is the most efficient.

2. The second part of the paper is devoted to a detailed analysis of the problem. It is shown that the problem is a special case of a more general problem. The author then discusses the various methods that have been used to solve the problem, and shows that the method proposed in this paper is the most efficient.

3. The third part of the paper is devoted to a detailed analysis of the problem. It is shown that the problem is a special case of a more general problem. The author then discusses the various methods that have been used to solve the problem, and shows that the method proposed in this paper is the most efficient.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

80003AE7070309B2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO CHACON NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91266754 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 139249-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5092F30FAB51831B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Jueves, 1 de julio de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA identificado(a) con NIT 901351411, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30100000104	2020/01/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.865.051**

APELLIDOS **LINARES MEDELLIN**

NOMBRE **OSCAR ALIRIO**

FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**

LUGAR DE NACIMIENTO **BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**

ESTATURA **1.73** O.S. RH **O+** SEXO **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **02-JUN-1995 BOGOTA D.C.**

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPUBLICA DE COLOMBIA



A-1570100-00180688 M-0072881061-XC001-125 000555347A 1 1150441005

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

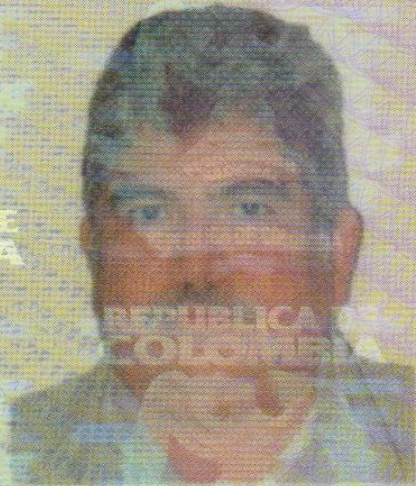
NÚMERO **91.266.754**

CHACON NAVARRO

APELLIDOS
FERNANDO

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1969**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

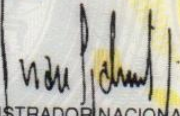
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-SEP-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-2700100-00971370-M-0091266754-20180123 0059225311A 1 9902982799

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.511.562**

DUARTE VALENZUELA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Duarte
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1982**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.94

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

24-AGO-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222

0037306875A 1

41715197

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD ECO SERVIR SAS CON NIT 900.335.341-1,
FERNANDO CHACON NAVARRO IDENTIFICADO CON C.C. 91.266.754 Y TARJETA
PROFESIONAL No. 139249-T**

CERTIFICA

Que la entidad ECO SERVIR SAS, con NIT 900.335.341-1, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (09) nueve días del mes de julio del 2021.

Atentamente,



FERNANDO CHACON NAVARRO
REVISOR FISCAL
T.P 139249-T

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA SAS
CON NIT 901.351.411-8, FERNANDO CHACON NAVARRO IDENTIFICADO CON C.C.
91.266.754 Y TARJETA PROFESIONAL No. 139249-T**

CERTIFICA

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA SAS**, con **NIT 901.351.411-8**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (09) nueve días del mes de julio del 2021.

Atentamente,



FERNANDO CHACON NAVARRO
REVISOR FISCAL
T.P 139249-T

CERTIFICACION

A

QUIEN INTERESE

El suscrito Contador público, con tarjeta profesional No. 134793 - T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la compañía CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS con NIT 900.592.281 - 7, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de julio del 2021

Atentamente,



OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Contador Público
TP No. 134793 - T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Certificación 246

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
FERNANDO CHACON NAVARRO CON T. P. No. 139249-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que la entidad LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA con Nit 900.309.371-0, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente en Colombia, Los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo contenido en la ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide en Bucaramanga a los Nueve (09) días del mes de julio del 2021



FERNANDO CHACON NAVARRO
REVISOR FISCAL
TP 139249T



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
MACARAVITA – SANTANDER

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MACARAVITA - SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que la señora MARÍA ROSMERY NOVA NOVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 28.228.918 expedida en Macaravita, en condición de trabajadora de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO DE 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Para constancia se expide la presente en Macaravita (Santander), el 30 de Junio de dos mil veintiuno (2021).

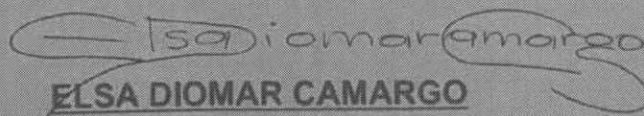
DEICY CATERINE BARRERA VEGA
SECRETARIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ DE MIRANDA

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **ISABEL SUÁREZ PAREDES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63396446 DE MÁLAGA**, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**

Se expide la presente, hoy primero (1) De Julio del 2021.


ELSA DIOMAR CAMARGO
Secretaria.

	REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS CHIMA - SANTANDER Email:j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	
---	--	--

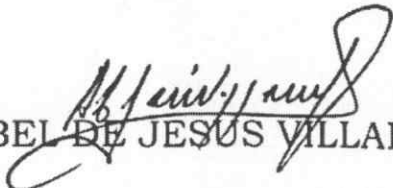
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO
PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que la Señorita AMPARO SIERRA ROBLES, identificada con la C.C. No. 28.110.874 expedida en Chima (Sder.), en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a éste Despacho Judicial durante el mes de Junio, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente en Chima (Sder.), a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021), conforme a solicitud verbal presentada por la interesada con destino a UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA.

EL SECRETARIO,


ABEL DE JESUS VILLARREAL ROBLES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOUO CAPITANEJO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAPITANEJO, SANTANDER,

HACE CONSTAR

Que la señora BERENICE SUAREZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.054.761 de Capitanejo, Santander, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA , prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

La presente constancia se expide hoy 1 de julio de 2021.

**NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE CHIPATA (SANTANDER), CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS.**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) JAZMIN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.1.096.906.396 expedida en Chipatá (S), en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el 01 de Junio al 30 de junio 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide en Chipatá Santander, hoy primero (01) de julio del año dos mil veintiuno (2021), a solicitud verbal de la interesada.


EVANGELINA PEÑUELA PARRA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARATOCA SANTANDER**

j01prmpalaratoca@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DEL JUZGADO DE
ARATOCA SANTANDER,**

C E R T I F I C A

Que la señora **MARIA JOHANA GARCES RICO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.978.265 expedida en Aratoca, ha cumplido a cabalidad con sus funciones de aseo y desinfección de este Despacho, durante los días primero (1°) al treinta (30) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021) en el horario de 2 a 6 de la tarde, en cumplimiento del Contrato suscrito con la **Empresa Unión Temporal Ecolimpieza**.

Expedida en Aratoca, el primero (1°) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la interesada.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a horizontal line and a small flourish.

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

(FIRMA SEGÚN ARTS. 11 DEC. 491/2020, ACUERDO PCSJA20-11532 Y OTROS)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO - SANTANDER

Carrera 4 No. 4-43, Piso 2

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ENCISO SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARISOL HORMIGA CASTELLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.395.608 expedida en Málaga (Santander), en condición de trabajadora de la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de JUNIO de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente hoy primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021).

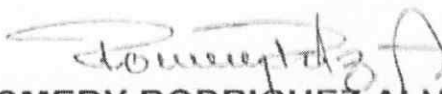
RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
DE GUAPOTA SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que la Señora **NINI SULMA JOHANNA GUEVARA CARREÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52692415** expedida en Bogotá, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO DE 2021**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, certificación en Guapota 1 de julio 2021


ROSMERY RODRIGUEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE VETAS

Señores:

Unión Temporal Ecolimpieza

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito **CERTIFICAR** que la señora **ALEXANDRA SUAREZ GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.101.340.082** expedida en el municipio de Vetas, cumplió a cabalidad entre los días 1 y 30 de Junio de 2021 con las funciones estipuladas por medio el contrato de prestación de servicios generales de aseo, asistiendo de manera permanente y el en horario asignado a las instalaciones de este Juzgado cada uno de los días laborales.

Así las cosas, la presente **CERTIFICACIÓN** se expide a los Treinta y **(30)** días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).


ANA BELEN DELGADO VILLAMIZAR
Secretaria Ad-Hoc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DEL SOCORRO
JUZGADO PROMISCO MUÑICIPAL
PALMAS DEL SOCORRO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUÑICIPAL DE PALMAS
DEL SOCORRO, SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) JOSE REYNEL PAEZ LINARES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.099.212.891, en condición de trabajador de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANA VICTORIA LINAREES HORMIGA

SECRETARIA



*Consejo Superior
de la Judicatura*

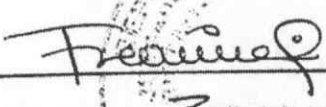
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTIAS SANTA HELENA DEL OPON
SANTANDER**

**EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTIAS DE SANTA HELENA DEL OPON
SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **DIANA XIMENA IGUAVITA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número, 1.005.602.551 en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (01) de julio del 2021.



FANNY CAMACHO MENDOZA
Secretaria





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Distrito Judicial de San Gil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PINCHOTE

***El Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Pinchote,
Santander***

HACE CONSTAR

Que la señora **RUBIELA MUÑOZ ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.298.827 expedida en Pinchote Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio del presente año, en cumplimiento de la orden de compra no. 56960.

Actividades que ha venido desempeñando a satisfacción.

Se expide la presente, hoy primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

NELSON JAVIER BONOQUEZ GARCIA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos**

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos - Santander

HACE CONSTAR

Que la señora **KAREN DAYANNA MANTILLA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.192.800.519** expedida en Piedecuesta, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **junio** de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, hoy primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

CARMEN ALICIA VARGAS VARGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LOS SANTOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e2b02be6db71a76a31aa93f282b5ba156cf3aa324281269efe437b3195b4fa7

Documento generado en 01/07/2021 09:13:37 AM

CARRERA 7 N° 2 - 22 PALACIO MUNICIPAL LOS SANTOS

E-MAIL: j01prmpalsantos@cendoj.ramajudicial.gov.co CELULAR: 3503566610

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER**

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA MILENA URIBE identificada con la cédula No. 37.652.147 expedida en San Vicente de Chucurí operaria adscrita a la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, ha prestado de manera eficiente sus servicios de aseo en las instalaciones de la sede judicial de San Vicente de Chucurí, Santander del primero (01) al treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el horario de lunes a viernes, de 8:00 de la mañana a 12:00 del medio día; y de 2:00 a 6:00 de la tarde.

Se expide en San Vicente de Chucurí a un (01) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021) a solicitud de la interesada.

Firmado Por:

**LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef2592775104b65ac978889fcafc265305d87a819ada8f8d3b2d06824feb27b2

Documento generado en 01/07/2021 08:53:25 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
SABANA DE TORRES-SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que la señora JENNIFER ZAPATA GUTIERREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.101.204.592 de sabana de torres (S), durante el mes de JUNIO de dos mil veintiuno (2021) en el horario comprendido entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a las doce del mediodía (12:00 a.m.), prestó sus servicios de aseo en las instalaciones de este Despacho Judicial, ello en virtud de la Orden de compra 56960.

Se expide a solicitud de la interesada, hoy primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).


SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
SECRETARIO





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE OIBA SDER.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA ALEJANDRA QUINTERO VEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número No. 1.104.069.560, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de junio del 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente por solicitud de la interesada, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)


ELKIN IVAN SALAZAR MONSALVE

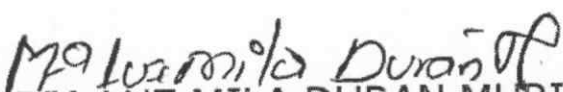
Juez Segundo Promiscuo Municipal de Oiba Santander

LA SUSCRITA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LANDAZURI SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) MARISOL CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.697.335**, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy Primero de Julio de Dos Mil Veintiuno


MARIA LUZ MILA DURAN MURILLO

Escribente

**EL SUSCRITO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUEPSA SANTANDER**

CERTIFICA

Que, la señora **MONICA RUBI AMADO ZARATE**, identificada con la C.C. 28.182.457 de Güepsa Santander, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo en el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa durante el mes de junio, en cumplimiento de la orden de compra 56960.

Se expide la presente a 30 días del mes de junio de 2021



INES RUGELES RIVERO
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
AGUADA SANTANDER**

CERTIFICA:

Que, la señora **DANIRIS ROCHA PEÑALOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía numero 55232295 expedida en Barranquilla, en condición de trabajadora de la EMPRESA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, presto los servicios de Asco, a este Despacho Judicial durante el mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se expide la presente, a solicitud de la interesada. En Aguada Santander a treinta (30) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Certifico,

ELIZABETH GALEANO AMADO

Secretaria.-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS DE EL GUACAMAYO SANTANDER
Palacio Municipal, Piso 2
Correo: j01prmpalguacamayo@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE EL GUACAMAYO
SANTANDER,

HACE CONSTAR:

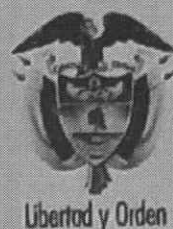
Que la señora **CLAUDIA EDITH GONZÁLEZ DUARTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.097.890.008 expedida en El Guacamayo Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de junio de dos mil veintiuno (2021) en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

WILSON ERNESTO ZAFRA ANGULO
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA BELLEZA - SANTANDER**



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA BELLEZA SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que la Señora **ANA EMILCE GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.220.537, expedida en Bogotá D.C., en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio del año 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


LUDYN AMPARO BURGOS TELLEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Bolívar- Santander
Juzgado Bolivar@hotmail.com

**LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE
BOLIVAR SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que la señora **ELIZABETH ROCHA RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 28034848 en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, presto servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio en cumplimiento de la orden de compra No. 56960

Para la constancia se expide la presente en Bolívar (Santander) a los treinta días del mes de Junio del dos mil veintiuno (2021)



ESPERANZA INES GONZALEZ RIVERA
Juez



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
BARBOSA, SANTANDER

**LA SUSCRITA SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
PROMISCUO MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER**

HACE CONTAR

Que la Sra. BRISEIDA LÓPEZ MÁRQUEZ, identidad con cédula de ciudadanía No. 30.205.603 expedida en Barbosa Sder, en condición de trabajadora de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA presto los servicios de aseo de este Despacho Judicial durante el mes de Junio de 2021, en cumplimiento de la orden de compra No 56960.

Se expide la presente certificación a los (30) dos días del mes de Junio de 2021.

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ

Secretario

Firmado Por:



**JUAN SEBASTIAN CADENA FERNANDEZ
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA
CIUDAD DE BARBOSA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d97d6077184879870a39cf1cbc33d7166b9d0757b9f1826c5ded324e
8f703fc6**

Documento generado en 30/06/2021 04:16:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Correo Electrónico: j03prmpaibarbosa@cjccj.ramajudicial.gov.co
Barbosa Santander, Carrera 9 N° 11-14, Oficina 306,
Teléfono 097-7485063



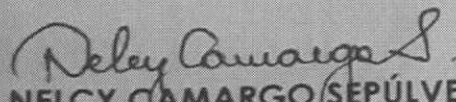
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
NIT : 800.165.941

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CÁCHIRA, NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que, la señora **JUDY RINCÓN GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.651.766 de CÁCHIRA, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO de 2021, en cumplimiento de la orden de compra No. 56960

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA
Secretaria

EL SUSCRITO:

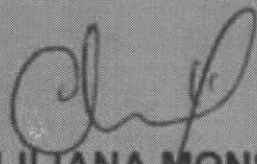
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VALLE DE SAN JOSE**

jmpalvallesanjose@cendaj.ramajudicial.gov.co

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **MAYERLY GARCIA LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.101.048.632 del Valle de San José, Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy **30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**



**CLAUDIA LILIANA MONSALVE RINCON
ESCRIBIENTE**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE CHUCURÍ – SANTANDER

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que la Señora **YAKELIN JOYA CESPEDES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.348.081 expedida en Bucaramanga, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy Primero (1) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

CLAUDIA AIMARA GARCIA GUERRERO

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Guadalupe – Santander
68 320 40 89 001

EL SECRETARIO AD HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GAUDALUPE SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señora MARTHA YOLANDA DUARTE CARDENAS identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.169.086 expedida Guadalupe - Santander, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Orden de compra N° 56960.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021).

FABIO CAICEDO PENAGOS
Secretario ad-hoc.





REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SIMACOTA SDER.

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) AUDENY RUEDA TOLEDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.411.795, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO DE 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy Primero de Julio de Dos Mil Veintiuno.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

Nombre

SECRETARIA

Cargo

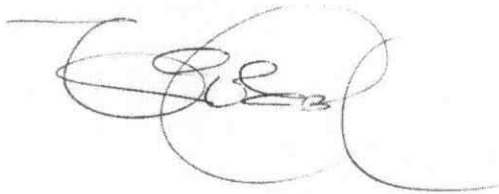
Martha Ligia Mancilla Sanabria
Firma

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN
BENITO SANTANDER**

HACE CONSTAR

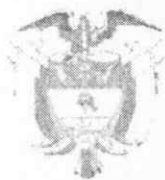
Que la señora **YOHANA JIMENEZ GALEANO** identificada con la cédula de ciudadanía Número 28.366.378 de San Benito (Santander), en condición de trabajadora de la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente en San Benito (Santander), hoy treinta (30) de junio de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Martínez Pardo', with a large circular flourish at the end.

VIVIANA MARTÍNEZ PARDO

Secretaria



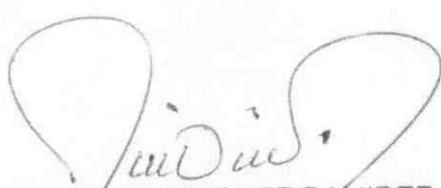
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CALLE 7 No 6 – 65 TELEFAX 7267186
BARICHARA SANTANDER

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
BARICHARA SANTANDER CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR

Que la señora CLAUDIA PATRICIA BALLESTEROS
PARRA identificada con la cédula de ciudadanía número 1100954158 de
San Gil Santander, en condición de trabajadora de la empresa UNION
TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este Despacho
Judicial durante el mes de JUNIO DE 2021, en cumplimiento de la orden de
compra No 56960 con NIT. 901.351.411-8.

Se expide la presente en Barichara Santander, a los
treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


CIRO ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
Barichara Santander.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PLAYÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL PLAYÓN

CERTIFICA:

Que el (a) Señor(a) GUILLERMINA FORERO AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.344.930, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firma Electrónica

LEIDY JOHANNA BARBOSA PINTO
SECRETARIA

Firmado Por:

LEIDY JOHANNA BARBOSA PINTO
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE EL PLAYON-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0703b425df0f523d48e5d47fb4c9ad198b9cd04cc269d4c6263f55df3d9
fd6ec

Documento generado en 02/07/2021 09:30:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el señor CARLOS ANDRES LEÓN RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.004.823.256 expedida en la Esperanza Norte de Santander, en condición de trabajador de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este Despacho judicial durante el mes junio, en cumplimiento de la Orden de Compra N°. 56960.

Se expide en La Esperanza, Norte de Santander, al primer (01) día del mes de julio de 2021.

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

VERONICA OROZCO GOMEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BETULIA, SANTANDER,

HACE CONSTAR:

Que, la señora **NEIBIS HURTADO ACONCHA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.024.126, de Betulia, Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **junio** de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).


EMINCEY PLATA GOMEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO

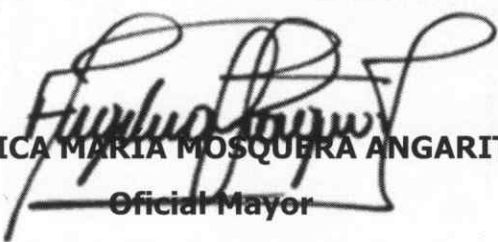
Puente Nacional, Santander – Palacio de Justicia Piso 2
Correo Institucional: j01pctopuentenal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correo Notificaciones: jpcto01puentenal@notificacionesrj.gov.co

EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA MARÍA MOSQUERA HENAO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.101.174.344**, en condición de trabajadora de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a los Despachos Judiciales del Palacio de Justicia de Puente Nacional, durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


ANGÉLICA MARÍA MOSQUERA ANGARITA

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DEPURACIÓN
GÁMBITA - SANTANDER
Correo electrónico: j01prmgambita@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE GÁMBITA SDER,

HACE CONSTAR :

Que la señora **SANDRA MILENA SANTAMARÍA HERNANDEZ**, identificada con la CC N° 28.140.556 de Gámbita Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó sus servicios de aseo a este despacho judicial, durante el mes de **JUNIO** del año dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Orden de Compra N° 56960.

Se expide la presente en Gámbita Santander, a petición verbal de la interesada, a treinta (30) de Junio del año dos mil veintiuno (2021) y para los fines pertinentes.

GERARDO A. VARGAS QUIROGA
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Páramo (Santander).

HACE CONSTAR:

Que la señora CLAUDIA PATRICIA VARGAS ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.544.826, en su condición de trabajadora de la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Uribe S.', is written over a horizontal line.

Pedro Virgilio URIBE SANMIGUEL
C.C. No. 91065240.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Jesús María- Santander

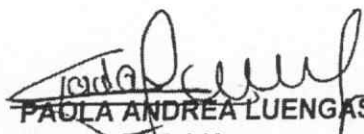
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNDACIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE JESÚS MARÍA SANTANDER.**

HACE CONSTAR:

Que la Señora **VIRGELINA QUIROGA QUIROGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.191.808, expedida en Jesús María Santander, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio del año 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).


PAOLA ANDREA LUENGAS CORZO
Secretaria Ad-Hoc.

**EL SUSCRITO CITADOR DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL CON FUNCION CONTROL DE GARANTIAS Y
DEPURACION DE GUAVATA – SANTANEDR**

HACE CONSTAR

Que las señora **ADRIAN PEÑA SANTAMARIA**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.28.178.168, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Orden de Compra Nro.56960.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).


CARLOS HELMER PIÑA SUÀREZ
Citador Grado III



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PAZ-SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la señora DEISI SANCHEZ AMADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.618.146, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy 30 de Junio.



ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
JUEZ

EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

SUCRE SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la Señora WENDY YULIANA VELASCO FANDIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1'033.749.122, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO DEL 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy se (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)


ORLANDO MARIN GARCIA

SECRETARIO AD-HOC



MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO (EMPRESA DE ASEO)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANDRES CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTIAS**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **JANETH JUDITH QUINTERO CASTELLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **28.359.079**, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO DE 2021**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy **30 DE JUNIO DE 2021**



**LEIDY PAOLA NIÑO MORENO
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SANTA BARBARA-SANTANDER
j01prmpalsbarbarabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALACIO MUNICIPAL, CARRERA 3 N° 4-50

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SANTA BÁRBARA, SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que la Señora MARIA TERESA JAIMES , identificada con la cédula de ciudadanía número 28'465.834 expedida en Santa Bárbara, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA** , prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ
Secretario.

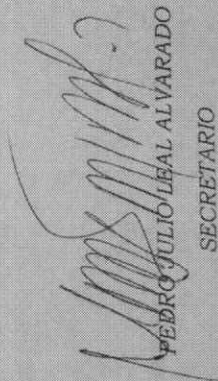
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TONA S.S.

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) LEYDY VICTORIA BASTO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.608.459 expedida en Bucaramanga, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el periodo comprendido del 1 al 21 del mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy 30 de junio de 2021


PEDRO JULIO LEAL ALVARADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
El Peñón – Santander

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE EL PEÑÓN SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la Señora EUNICE MOSQUERA VARGAS, Identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 37.671.118 expedida en Barbosa Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó sus servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento a la Orden de Compra 56960.

Se expide en el Municipio de El Peñón Santander, el Primer (01) día del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).


LILIANA ANDREA MARTINEZ MENDOZA
Secretaria

San Gil, julio 07 de 2021

Doctor

LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ

Jefe Área Administrativa, Dirección Seccional.

Bucaramanga

Asunto: Cumplido de Servicio de Aseo Mes de junio de 2021

Cordial saludo:

Comedidamente para su conocimiento adjunto constancia de prestación de servicios de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA** del mes de junio del año 2021, para los trámites pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA LILIANA ALARCON REMOLINA.

Coordinadora Oficina de Apoyo Judicial.

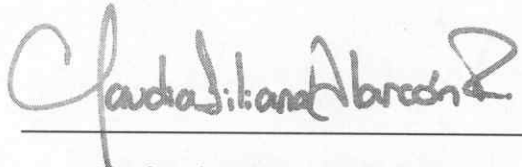
Anexo: un (4) folios

LA OFICINA DE APOYO DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **Diana Marcela Sanabria Arciniegas**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1100954102**, en condición de trabajadora de la empresa de la empresa **Unión temporal Ecolimpieza**, prestó los servicios de aseo en las instalaciones del Palacio de justicia de San Gil, durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021).



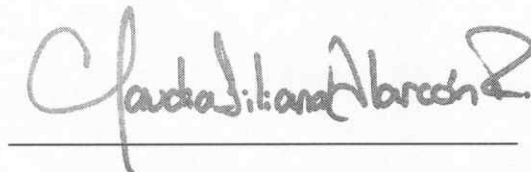
Claudia Liliana Alarcon Remolina
Coordinadora Oficina de Apoyo de San Gil

LA OFICINA DE APOYO DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) Luz **Stella Mantilla Calderon** , identificada con la cédula de ciudadanía número **37895764**, en condición de trabajadora de la empresa **Unión temporal Ecolimpieza**, prestó los servicios de aseo en las instalaciones del Palacio de justicia de San Gil durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021).



Claudia Liliana Alarcon Remolina
Coordinadora Oficina de Apoyo de San Gil

LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CIMITARRA- SANTANDER

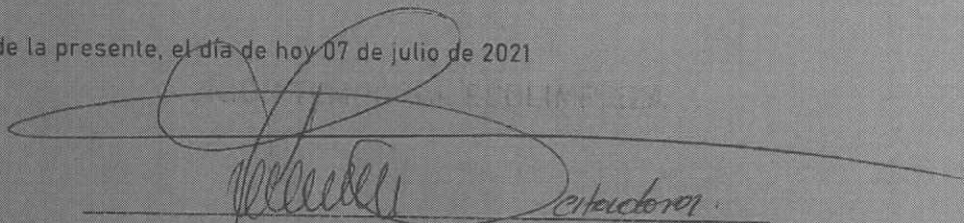
Correo: prctocimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co
CRA. 4 No. 5- 23 Segundo Piso, Cel: 314-25142222

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) EUGENIA GOMEZ SAAVEDRA, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.253.665, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes Junio en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, el día de hoy 07 de julio de 2021



NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SURATÁ
PALACIO DE JUSTICIA – Calle 4 No. 4-Impar
CODIGO: 687804089001.

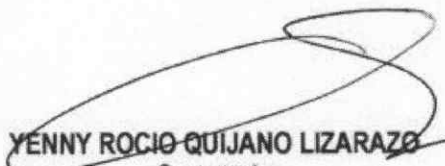
Correo electrónico: J01pmpalsurata@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SURATA –
SANTANDER -**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) RAQUEL RICO ANDRADE identificada con la cédula de ciudadanía número No. 28.443.663 expedida en Suratá, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA** , prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy 30 de Junio de 2021.


YENNY ROCIO QUIJANO LIZARAZO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
CONFINES SANTANDER**
Seis (6) de julio del dos mil veintiuno (2021)

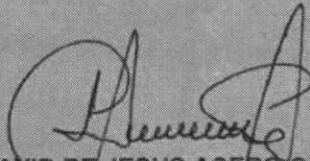
**EL SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCO DE
CONFINES SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

El señor **YOVANNY ANDRES BERNAL GONZALEZ** identificado con la C.C # 91.016.499 de Barbosa Santander. Realizo las labores de aseo y mantenimiento y las funciones asignadas en el juzgado promiscuo municipal de confines en los horarios establecidos por el juzgado.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de julio 2021 con el fin de ser presentada a la empresa Eco limpieza.

El secretario Ad-Hoc


DAVID DE JESUS ACERO GARCIA



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GALAN SANTANDER**

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **NANCY YASMIN ARCINIEGAS LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.518.349 de Bucaramanga, en condición de trabajadora de la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo en este Despacho Judicial, durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (01) de julio del 2021.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO

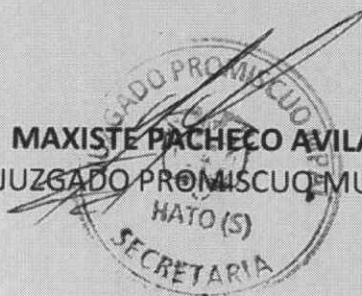
El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Hato, S.

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) DAMNE BRIYITH CALA CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.193.599.761, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy Primero (01) de Junio de 2021

MAXISTE PACHECO AVILA
SECRETARIO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL HATO, S

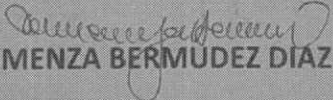


**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CURITI SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **NELLY GOMEZ PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.953.718, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).


CARMENZA BERMUDEZ DIAZ
SECRETARIA AD-HOC



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro
Santander,

HACE CONSTAR:

Que la señora **MERY BENAVIDES CANO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.083.555 expedida en el municipio de Coromoro Santander, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO** del año 2021 con una intensidad horaria de 4 horas diarias, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

LAURA MARCELA BELTRÁN VELANDIA
SECRETARIA
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE COROMORO-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9137d590743c81fa84f88a9c5cc9c613befdc5e397f07dcb2ab9c2b72e210955

Documento generado en 06/07/2021 11:17:08 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 6 No. 4-32 Coromoro, Santander.

Celular: 3218276882

E-mail: j01pmppalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro>

Escaneado con CamScanner



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial -Bucaramanga - Santander
Oficina de Servicios Judiciales Socorro (S).*

LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE APOYO DE SOCORRO (S)

HACE CONSTAR:

Que la Señora **DINA YASMIN MURILLO ESLAVA** identificada con la cédula de ciudadanía número 37944862 de Socorro y **LUIS JESUS PORRAS MALDONADO** identificado con la cédula de ciudadanía número 5765083 de Socorro, en condición de trabajadores de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA** prestaron los servicios de aseo a este Palacio de Justicia durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960

Expedida en Socorro, a los dos (02) días del mes julio de Dos Mil Veintiuno (2021), a solicitud de los interesados.

Cordialmente,

GINA TATIANA MORENO SILVA
Coordinadora Oficina de Apoyo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DEPURACIÓN
Florián - Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO (EMPRESA DE ASEO)

LAS SUSCRITAS SECRETARIA Y ESCRIBIENTE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIAN SANTANDER,

HACEMOS CONSTAR

Que La señora CARMEN ODILIA ROJAS HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 37698287 expedida en Florián Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la Doctora María Eugenia Silva Rodríguez supervisora delegada Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional Santander.

LAURA ALEJANDRA PLATA PEDRAZA

Secretaria

MIRYAM BELARMINA SÁNCHEZ GÓMEZ

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL- ZAPATOCA - SANTANDER

CARRERA 9 No.20-36 - TERCER PISO - PALACIO MUNICIPAL

TELÉFONO - 6252353- 3138703287

Correo electrónico: j01prmpalzapotoca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZAPATOCA-
SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que la Señora **ESPERANZA ORTIZ LIZARAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **28.495.882**, expedida en **Zapatoca**, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **Junio de 2021**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente certificación, a solicitud verbal de la interesada en Zapatoca, Santander, el día primero (01) de Julio de 2021

A handwritten signature in black ink, reading 'Jazmin Vega B'.

JAZMIN JULIANA VEGA BARAJAS
Secretaria (E)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**La Suscrita Secretaria Del Juzgado Promiscuo
Municipal de Jordán Sube (S.)
jprmpaljordan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

HACE CONSTAR

Que la señorita BEATRIZ ELENA APARICIO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.379.337 de Piedecuesta, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la Doctora MARÍA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ.

**DORIS SILVA VEGA
Secretaria**

Firmado Por:

Dirección: Carrera 8 No. 1-71 Jordán Sube, Santander Teléfono: 300 635 7774
Correo electrónico: jprmpaljordan@cendoj.ramajudicial.gov.co

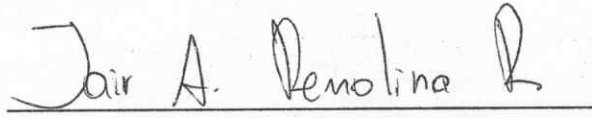
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO

El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Encino

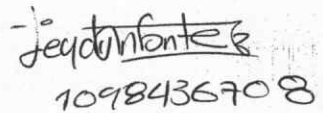
HACE CONSTAR

Que la Señora LEIDY INFANTE BALAGUERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.436.708 expedida en Encino, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio de 2021



JAIR ALBEIRO REMOLINA RUIZ
SECRETARIO


1098436708.



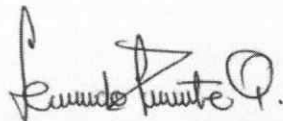
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO (EMPRESA DE ASEO)

El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Onzaga - Santander.

HACE CONSTAR

Que la señora CENaida CACERES SAAVEDRA, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.272.182, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de JUNIO del año que transcurre, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (1) de Julio de dos mil veintiuno (2021).



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
SECRETARIO



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo
Municipal de Cepitá
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CEPITÁ
SANTANDER

El suscrito **SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CEPITÁ**
(SANTANDER)

HACE CONSTAR

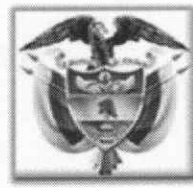
Que la señora **LUZ DARY BELTRAN VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.062.123 expedida en Cepitá, en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO** del 2021, en cumplimiento de la orden de compra N° 56960.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de la interesada.


JOSE ISMAEL ALVARADO CASADIEGO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



Código 682114089001

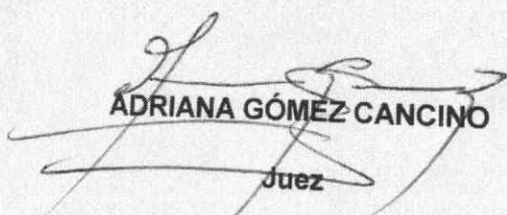
LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CONTRATACION SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la señora **AYDE ESMERALDA MATEUS BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía 30.008.854, cumplió funciones de aseo y desinfección tanto a los equipos como al personal que excepcionalmente se presento en este Despacho Judicial, durante el mes de junio de 2021

De esta manera da cumplimiento al contrato suscrito con la Empresa UT ECOLIMPIEZA, con NIT. No. 901351411-8 en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**, funciones que ha desempeñado satisfactoriamente, con mucha responsabilidad y dedicación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Contratación Sder., a los treinta (30) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

CUMPLIDO UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

El Suscrito....

HACE CONSTAR

Que la señora, **ISABEL MANTILLA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.464.017, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **59960**.

Se expide la presente, hoy 30 de junio de 2021.



JUAN CARLOS MORENO HERRERA

Jefe Oficina de Servicios de Barrancabermeja

CUMPLIDO UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

El Suscrito....

HACE CONSTAR

Que la señora, **LUZ DARY MAHECHA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.051.634.663, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **59960**.

Se expide la presente, hoy 30 de junio de 2021.



JUAN CARLOS MORENO HERRERA

Jefe Oficina de Servicios de Barrancabermeja

CUMPLIDO UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

El Suscrito....

HACE CONSTAR

Que la señora, **NELSON GARAY MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.096.199.613, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **59960**.

Se expide la presente, hoy 30 de junio de 2021.



JUAN CARLOS MORENO HERRERA

Jefe Oficina de Servicios de Barrancabermeja



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial -Bucaramanga - Santander
Oficina de Servicios Judiciales Vélez (S).

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL

HACE CONSTAR

Que los señores **GLORIA LUCIA ORTIZ FONTECHA y JOSEPH ALEXANDER ORTIZ QUIROGA**, identificados con las cédulas de ciudadanía números 1.101.752.504 y 1.101.756.144, expedidas en Vélez, Santander, respectivamente, en condición de trabajadores de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestaron los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO del año en curso, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy PRIMERO (01) de Julio del año dos mil veintiuno (2021)

DOLLY ROCIO OLARTE CUBIDES

Jefe Oficina de Apoyo Judicial Vélez, Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE CHARALÁ

LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE CHARALA

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) YENNY YULITH BRAVO DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.644.495, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a PALACIO DE JUSTICIA DE CHARALÁ durante el mes de JUNIO DE 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

JACQUELINE RANGEL ARIAS

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CHARALÁ
C.C. No. 28.099.021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) YULY ADRIANA FERNANDEZ ALVARADO, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.397.772 expedida en Málaga, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy dos (2) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez Promiscuo Municipal
Cerrito Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
San Joaquín – Santander**

LA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOAQUIN, SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la señora CLAUDIA ROCIO MORALES URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.104.184.382 de San Joaquín, en condición de trabajadora de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo a este Despacho Judicial durante el mes de Junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente en San Joaquín, Santander, hoy dos (2) de Julio de 2021.

(Firmado electrónicamente como aparece)
ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

**ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOAQUIN - GARANTIAS,
CONOCIMIENTO Y DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
91607d6d3efb5a987c71f33cf7b3212e67c52fdf41d56ca7ba8905ef24099e7e
Documento generado en 02/07/2021 11:04:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE CABRERA SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **ADRIANA CASTILLO MONSALVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **28.042.291** expedida en Cabrera (S.), en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de **JUNIO**, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Cabrera (S.), el día primero (1º) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



FRANKLIN MACHUCA RANGEL
Secretario

**EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE RIONEDGRO SANTANDER**

CERTIFICA:

Que la señora MARLIN LICETH HERNANDEZ CORREA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1007673676 expedida en Rionegro Santander, en su condición de trabajadora de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, presto el servicio de aseo a este Despacho judicial durante el mes de junio, en cumplimiento de la Orden de compra No. 56960

La anterior constancia se expide en Rionegro Santander a primero de julio de dos mil veintiuno 2021.


JUAN SEBASTIAN BAUTISTA
OFICIAL MAYOR.

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público*



*Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander
Tel-Fax: 7580255*

*La Suscrita Secretaria Ad Hoc del Juzgado Segundo Promiscuo
Municipal de Suaita.*

HACE CONSTAR

*Que la señora MÉLIDA CAMARGO CÁRDENAS identificada con
c.c. 28.429.058, en condición de trabajadora de la empresa
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA , prestó los servicios de aseo
en los juzgados de Suaita, Santander, durante el mes de JUNIO
DE 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.*

*Se expide la presente hoy primero (1º) de julio de dos mil
veintiuno (2021).*


ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria Ad Hoc

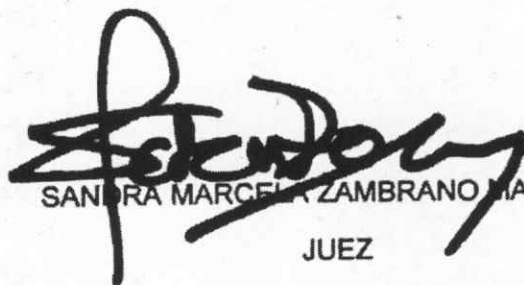
Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.
E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel-fax: 7580255

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASI

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) HEIDY EUGENIO RINCON, identificada con la cédula de ciudadanía número 63398143, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (01) julio de dos mil veintiuno (2021)

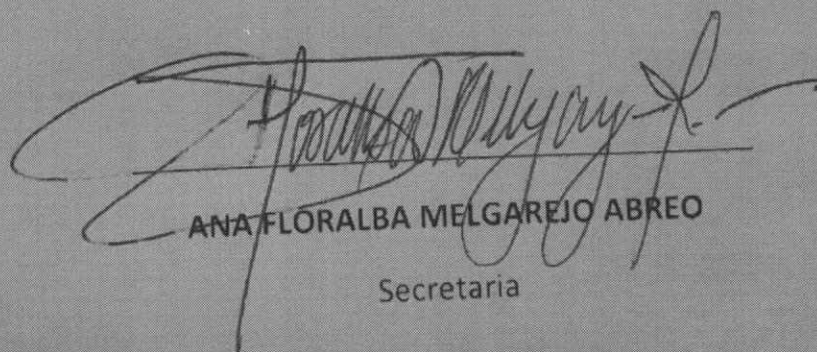

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA

HACE CONSTAR

Que la señorita **NANCY MABEL CALDERON RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.101.076.311, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)



ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria

Cra. 1 No. 2 - 99, Palacio Municipal, 1er Piso, Charta (Sder.) — Celular: 3144671612
Correo Electrónico: j01prmpalcharta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

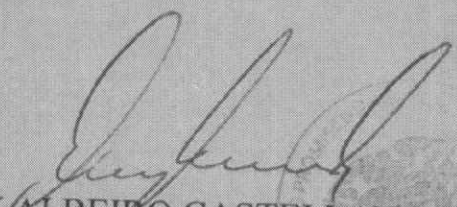
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHARTA – SANTANDER

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHARTA (SANTANDER)

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) AMILDE HERNANDEZ VILLAMIZAR., identificada con la cédula de ciudadanía número 63.481.525, expedida en Bucaramanga, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)


JIMMY ALBEIRO CASTELLANOS SÁNCHEZ

JUEZ





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

EL SUSCRITO ESCRIBIENTE DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PUERTO PARRA, SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la Señora **YAKELINE FLOREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.480.534, expedida en Puerto Parra, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, en Puerto Parra, Santander, al primero (01) día del mes de julio del año 2021. Por solicitud de la parte interesada.


CARLOS ENRIQUE VILLA BERMUDEZ
ESCRIBIENTE





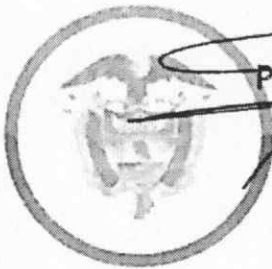
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBANIA
SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que la señorita YURI ALEXANDRA SOLANILLA ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.123.115.501 de San Carlos de Guaroa (Meta), en condición de trabajadora de la empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, prestó los servicios de aseo al JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBANIA, SANTANDER, durante el mes de junio de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Ordena de Trabajo No. 56960.

Se expide en Albania, Santander, hoy primero (1º) de julio de veintiuno (2021). A solicitud de la Doctora MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ.



PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA

Consejero Superior de la Judicatura

República de Colombia



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CALIFORNIA SANTANDER**

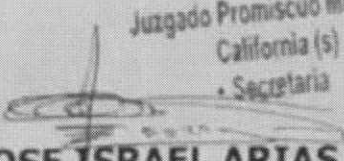


**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE CALIFORNIA .- SANTANDER.-**

HACE CONSTAR:

Que la Señora **LEIDY JOHANA MARINO RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 63.556.414 Expedida en Bucaramanga, cumplio a cabalidad con las funciones estipuladas en el contrato Número 56960 suscrito con la Empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**- En el periodo correspondiente al periodo del mes de **JUNIO** de 2021.

Se expide En California (s) Al primer día (1) del mes Julio de 2021.

Juzgado Promiscuo Municipal
California (s)
• Secretaria

JOSE ISRAEL ARIAS GARCIA
Secretario



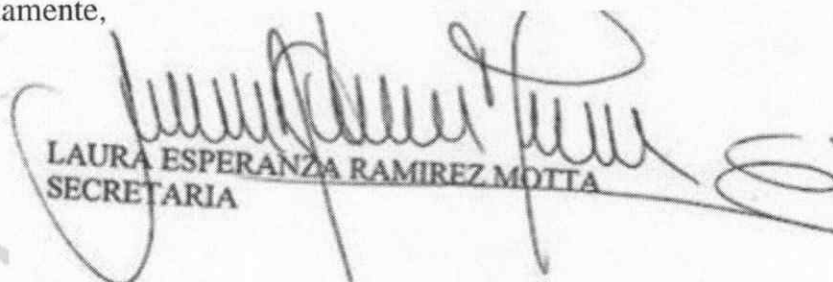
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA
SANTANDER.**

CERTIFICA QUE:

La señora **LICET MAYERLEY MELENDEZ OCHOA**, identificada con C.C. No. **1.098.709.056** expedida en Bucaramanga, se encuentra prestando los servicios de aseo y limpieza en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER, conforme al contrato de compra No. 56960, con la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, en el periodo de JUNIO de dos mil veintiuno (2021), en horario de ocho (08:0AM), de la mañana a doce (12:00M), del medio día.

Se expide a solicitud de la interesada en la fecha, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE
PUERTO WILCHES (S).**

HACE CONSTAR

Que la Señora **MAIDA LICETH RUDA ALVAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.578.442 expedida en Barrancabermeja (S), en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO DEL AÑO 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada en Puerto Wilches (S), hoy primero (1) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**XIOMARA ORTEGA HERNANDEZ
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
CONCEPCIÓN SANTANDER**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE
CONCEPCIÓN - SANTANDER

HACE CONSTAR

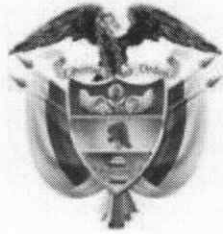
Que el(a) Señor(a) **BIANI HERNANDEZ SANDOVAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.393.391 expedida en Málaga Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Se expide la presente, hoy primero (1º) de Julio de dos mil veintiuno (2021).


MARTHA ZAMBRANO DE VASQUEZ
Secretaria



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LEBRIJA, SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que la Señora **JOHANA CELIS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.150.605, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de Junio 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, en Lebrija Santander, el día 01 de Julio de 2021

**MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
SECRETARIA**

Firmado Por:

**MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
SECRETARIO
- DE LA CIUDAD DE -**

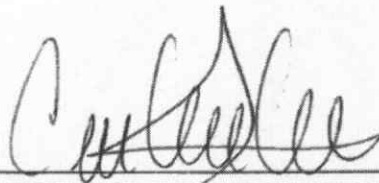
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO

El suscrito Juzgado Promiscuo Municipal de Guaca

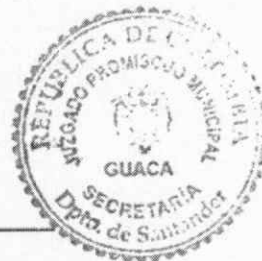
HACE CONSTAR

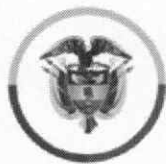
Que la Señora **ANA LILIANA PEÑA DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.220.410 expedida en Guaca (S), en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO, en cumplimiento de la Orden de Compra N° 56960.

Se expide la presente, hoy 30 de junio de 2021.



CAROLINA GARCIA GUTIERREZ
Secretaria





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE MÁLAGA-SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) LUZ MARINA RINCON VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.394.449 expedida en Málaga-Santander, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el primero (01) de junio hasta el treinta (30) de junio de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. **56960**.

Expedida en Málaga-Santander, a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2020)

Escaneado con CamScanner

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
Secretaria

Carrera 8 N° 13-13 Málaga (Santander)
Correo Electrónico: J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

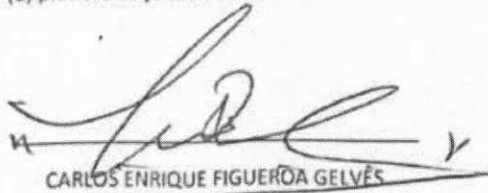
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO (EMPRESA DE ASEO)

El Suscrito CARLOS ENRIQUE FIGUEROA GELVES, SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE MOGOTES - SANTANDER

HACE CONSTAR

Que la Señora MERLYN JOHANNA RUEDA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.925.612, en condición de trabajadora de la empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó los servicios de aseo a este despacho judicial durante el mes de JUNIO de 2021, en cumplimiento de la Orden de Compra No. 56960.

Se expide la presente, hoy (1) primero de julio de 2021



CARLOS ENRIQUE FIGUEROA GELVES

SECRETARIO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MOGOTES

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Escaneado con CamScanner



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

ACTA MENSUAL DE CUMPLIDO

Teniendo en cuenta los cumplidos generados por cada una de las Sedes donde se prestó el Servicio de Vigilancia me permito Certificar que la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, prestó a la **NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, los servicios de aseo de que trata en la Orden de Compra No. **56960**, en el mes de **JUNIO** de 2021, en Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Barrancabermeja, San Gil, Socorro, Vélez, Charalá, Puente Nacional, Barbosa, Cimitarra, San Vicente, Oiba, Málaga (S), Aratoca, Barichara, Bolívar, Cachira, Concepción, Contratación, Curití, La Esperanza (N.S), Lebrija, Mogotes, El Playón, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, Simacota, Suaiza, Tona, Zapatoca, Betulia, California, Cepita, Charta, Los Santos, Matanza, Santa Bárbara, Surata, Vetas, Puerto Parra, Puerto Wilches, Capitanejo, Carcasi, Cerrito, Enciso, Guaca, Macaravita, Molagavita, San Jose de Miranda, El Carmen, Cabrera, Galán, Jordán Sube, Onzaga, Paramo, Pinchote, San Joaquín, Valle de San José, Villanueva, Landázuri, Coromoro, Encino, Albania, Florian, Jesús Maria, La Belleza, Sucre, Aguada, Chima, Confines, El Guacamayo, Gambita, Guadalupe, Guapota, Hato, Palmas del Socorro, El Peñón, Chipata, Guavata, Guepsa, La Paz San Benito, Santa Helena del Opón de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA 02

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2

UNIDAD EJECUTORA 08

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	41
4	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	15
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	20
6	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	53
7	Bienes de Aseo y Cafetería				1

Se expide en Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Maria Eugenia Silva Rodriguez
Supervisora Delegada
O.C. 56960-2020

Carrera 11No. 34 – 52 Piso 5o – Bucaramanga Tel. 6422095
Centro Administrativo Municipal - Fase 2
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

LA SUPERVISORA DELEGADA PARA LA SUPERVISION

ORDEN DE COMPRA 56960-2020

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA** con Nit No. **901.351.411-8** presto el servicio de aseo del mes de **Junio** de 2021, a cabalidad en la Sedes Judiciales de: Juzgados de Ejecucion Civil Municipal, Sede Juzgados Varios, Sede Juzgados Administrativos, Sede Juzgados promiscuo Municipales de Floridablanca, Sede Juzgado de Garantías de Floridablanca, Sede Juzgados Promiscuos Municipales y Garantías de Giron, Sede Archivo Juzgados de Giron, Sede Juzgado de Garantías de Piedecuesta y Palacio de Justicia de Bucaramanga

Se expide en Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Maria Eugenia Silva Rodriguez

Supervisora Delegada



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1